

AUTORIZA CIERRE PARCIAL DE CALLES DECRETO ALCALDICIO N° 3.414.-

QUILLON, Noviembre 03 de 2014.-

VISTOS:

- 1. Memorándum N° 297 de fecha 03.11.2014, de la Directora de Desarrollo Comunitario;
- 2. Ley N° 18.575 Orgánica Constitucional sobre bases generales de Administración del Estado;
- 3. Sentencia de Proclamación de Alcaldes N° 14 de fecha 30 de noviembre de 2012 del tribunal Electoral de la región del Bio-Bío;
- En uso de las facultades que otorga la Ley N° 18.695 ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES de fecha 31 de Marzo de 1988 y sus posteriores modificaciones;

CONSIDERANDO:

 Que la Dirección de Desarrollo Comunitario celebrará la actividad denominada "Carnaval de la Primera Infancia, Celebración día del Párvulo", el día miércoles 26 de Noviembre de 2014;

DECRETO:

- 1. AUTORIZASE el cierre de las siguientes calles:
 - Calle El Roble, entre calle San Martín y calle 18 de Septiembre.
 - Calle 18 de Septiembre, entre calle El Roble y calle J. M. Carrera.
 - Calle J. M. Carrera, entre calle 18 de Septiembre y calle San Martín.
 - Calle San Martín, entre calle J. M. Carrera y calle El Roble.
- 2. AUTORIZASE el uso de las vías de la comuna que a continuación se mencionan, como circuito para el recorrido de carros alegóricos:
 - Partida, desde calle 18 de Septiembre hasta llegar a calle J. M. Carrera;
 - Calle J. M. Carrera hasta llegar a calle D. Portales;
 - Calle D. Portales hasta llegar a calle El Roble;
 - Calle El Roble hasta llegar a la Plaza de Armas.





HOJA N° 2 DECRETO ALCALDICIO N° 3.414/2014

ALBERTO GYHRA SOTO

- 3. **ESTABLESCASE** que el horario para esta actividad será desde las 09:00 horas hasta las 14:00 horas.
- 4. **DERIVESE** copia del presente Decreto a la Tenencia de Carabineros de Quillón a objeto puedan proceder según dispongan a resguardar el cumplimiento de este Decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CUMPLASE Y ARCHÍVESE

EDGARDO CÁRLOS HIDALGO VARELA SECRETARIO MUNICIPAL

MINISTRO DE FE

VPM/ovg.-

DISTRIBUCION

- TENENCIA DE CARABINEROS QUILLON
- DIDECO

SECRETARIO

- DIRECCION DE TRANSITO
- INSPECCION
- SECMU